



Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista, puestos de Bombero Especialista Conductor, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 2780/2023, de 10 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 28 de noviembre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 26 de enero de 2024), y cuyo número de plazas fue ampliado por Orden 2233/2024, de 4 de septiembre, de esa Consejería (B.O.C.M. de 13 de septiembre)

Una vez realizado el reconocimiento médico objeto del cuarto ejercicio de la oposición del indicado proceso, a las personas aspirantes que fueron convocadas en igual número que quienes resultaron no aptos tras la convocatoria inicial del cuarto ejercicio de la oposición, y siguen, por orden de puntuación descendente, a las que obtuvieron las 267 mejores calificaciones resultantes de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la totalidad de los ejercicios superados de la oposición, todo ello en observancia de lo determinado en el apartado tercero, punto cuarto, de la base séptima de la citada Orden 2780/2023, de 10 de noviembre, y en el Anexo III de la misma, en relación con lo previsto, igualmente, en el apartado tercero, punto tercero, de la aludida Orden 2233/2024, de 4 de septiembre, por la que se procede a la ampliación del número de plazas correspondientes al referido proceso selectivo y se efectúa la modificación de la reseñada Orden de convocatoria, y a la vista de los resultados de las pruebas integrantes del mencionado reconocimiento, que han sido puestos a disposición de este Órgano de Selección por parte del Tribunal Médico designado por aquél con motivo de la celebración del especificado cuarto ejercicio, el presente Tribunal Calificador, nombrado mediante Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 4 de noviembre), y cuya composición fue modificada por Resoluciones de ese Centro directivo, dictadas con fechas de 26 de noviembre de 2024 (B.O.C.M. de 9 de diciembre), 18 de diciembre de 2024 (B.O.C.M. de 3 de enero de 2025) y 5 de agosto de 2025 (B.O.C.M. de 18 de agosto), adjunto remite a dicha Dirección General, para su debida publicidad a través de los medios pertinentes, el listado de aspirantes que, conforme a lo estipulado en el apartado segundo, punto cuarto, de la base octava de la ya reiterada Orden 2780/2023, de 10 de noviembre, han conseguido la calificación de "apto" en el reconocimiento médico que les ha sido practicado, y que, en consecuencia, han superado el expresado cuarto ejercicio de la oposición.

En virtud de lo recogido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo contemplado en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL

Firmado por JOSÉ BRAULIO SÁNCHEZ BOMBÍN el día 02/09/26 con un certificado emitido por CAMERFIRMA



PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE BOMBERO ESPECIALISTA, PUESTOS DE BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2780/2023, DE 10 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 28 DE NOVIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 26 DE ENERO DE 2024), Y CUYO NÚMERO DE PLAZAS FUE AMPLIADO POR ORDEN 2233/2024, DE 4 DE SEPTIEMBRE, DE ESA CONSEJERÍA (B.O.C.M. DE 13 DE SEPTIEMBRE)

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CUARTO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN
ORDEN ALFABÉTICO - TURNO LIBRE

APELLIDOS, NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN
ABUBAKRA ABUBAKRA, YASER	***6600**	APTO
CANTERO LUQUE, HUGO	***5577**	APTO